



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la  
Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N°  
006-2012-EF"

### ACTA DE ADMISIÓN

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-PCM/PE-ST.01

#### SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB E IMPLEMENTACIÓN PARA APLICACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del 24 de febrero de 2025 el Órgano Encargado de las Contrataciones, en la sede de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625, sito en Jr. Cusco N° 177-Piso 8- distrito de Lima, representado por la Sra. Mary Salvador Salazar, de acuerdo con el calendario del documento del procedimiento-Bases, del procedimiento de selección AS N° 005-2024-PCM/PE-ST.01- Servicio de Alojamiento Web e Implementación para Aplicaciones de Sistemas Informáticos, se registraron los siguientes proveedores a través del sistema electrónico del SEACE.

Se descargó del SEACE la relación de proveedores registrados:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10450055684	ARIAS VELA CARLOS JOSE
2	20390179546	INTERZONE S.A.C.
3	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.
4	20504731988	INTERNET NETWORK E.I.R.L.
5	20600323441	RODRIGUEZ Y MONTERO INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L. - R & M INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L.
6	20600708067	ARPYNET SAC
7	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
8	20602287280	SERVICIOS INFORMATICOS PUBLIPERU E.I.R.L.
9	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.
10	20602990797	AMBER CLOUD INC S.A.C
11	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.
12	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.
13	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.
14	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.

Seguidamente se descargó del SEACE las ofertas presentadas por los proveedores registrados, según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20390179546	INTERZONE S.A.C.
2	20602990797	AMBER CLOUD INC S.A.C
3	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.

El órgano Encargado de las Contrataciones procede a la verificación de la documentación presentada por los postores en sus ofertas a efectos de determinar si se cumple con la documentación obligatoria establecida en las Bases.



**PERÚ**

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la  
Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N°  
006-2012-EF"

Se obtuvo el siguiente resultado:

RUC/Código	OFERTANTES	Admisión
20390179546	INTERZONE S.A.C.	Admitida
20602990797	AMBER CLOUD INC S.A.C	Admitida
20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	Admitida

**Decisión:**

Pasar a la etapa de Evaluación y Calificación las ofertas admitidas  
Siendo las 10:00 horas, en señal de conformidad suscribe la presente.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta.

**Mary Salvador Salazar**  
Órgano Encargado de las Contrataciones



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la  
Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N°  
006-2012-EF"

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-PCM/PE-ST.01  
SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB E IMPLEMENTACIÓN PARA APLICACIONES DE  
SISTEMAS INFORMÁTICOS**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:30 horas del 24 de febrero de 2025 el Órgano Encargado de las Contrataciones, en la sede de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625, sito en Jr. Cusco N° 177-Piso 8, distrito de Lima, representado por la Sra. Mary Salvador Salazar, de acuerdo con el calendario del documento del procedimiento Bases, del procedimiento de selección AS N° 005-2024-PCM/PE-ST.01 - Servicio de Alojamiento web e Implementación para Aplicaciones de Sistemas Informáticos, procede a evaluar las ofertas que fueron admitidas con el siguiente resultado.

Orden de Prelación	OFERTANTES	Admisión	Oferta Económica	PUNTAJE	BONIFICACION MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
1	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	Admitida	188,000.40	100.00	5.00	105.00
2	AMBER CLOUD INC S.A.C.	Admitida	192,623.20	97.60	4.88	102.48
3	INTERZONE S.A.C.	Admitida	215,199.00	87.36	4.37	91.73

Mediante Informe N° 005-2025-PCM/OEC de fecha 17 de febrero de 2025 se solicitó apoyo al área usuaria, Unidad de Desarrollo y Proyectos, a fin de verificar que los documentos presentados por los postores acrediten la experiencia solicitada de acuerdo con los Términos de Referencia.

Con Informe N° 002-2025-PCM/PE-ST.01.02 la Unidad de Desarrollo y Proyectos señala que las empresas COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C. y AMBER CLOUD INC S.A.C. no acreditan, en la documentación presentada, experiencia en servicio de Web Hosting con similares condiciones al objeto del servicio en aplicaciones Web sobre JBoss, Linux y Oracle y que la empresa INTERZONE S.A.C. acredita la experiencia solicitada en los Términos de Referencia.

De la revisión de los documentos se obtiene el siguiente resultado:

Orden de Prelación	OFERTANTE	REQUISITO DE CALIFICACIÓN
		EXPERIENCIA DEL POSTOR
1er	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	No califica
2do	AMBER CLOUD INC S.A.C.	No califica
3ro	INTERZONE S.A.C.	Si Califica

*MS*



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la  
Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N°  
006-2012-EF"

De acuerdo con los resultados el Órgano Encargado de las Contrataciones decide:

- Se otorga la Buena Pro a INTERZONE S.A.C., **por el importe de S/ 215,199.00**
- Siendo las 12:00 horas, en señal de conformidad suscribe la presente.

---

**Mary Salvador Salazar**  
Órgano Encargado de las Contrataciones